

MIÉRCOLES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 177

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2023-7898** *Resolución de la Alcaldía 4557/2023, de fecha 5 de septiembre, de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2023/9206B.*

Por Resolución de la Alcaldía número 4557/2023, de fecha 5 de septiembre, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, don Borja Sainz Ahumada, para el día 16 de septiembre de 2023 (expediente 2023/9206B), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 6 de septiembre de 2023.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2023/7898

CVE-2023-7898